



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/1994/18
21 de diciembre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 16 Y 17 DEL PACTO

Observaciones finales preliminares del Comité de Derechos
Económicos, Sociales y Culturales

SURINAME

1. En sus sesiones 54^a y 55^a, celebradas el 8 de diciembre de 1994, el Comité examinó el informe inicial de Suriname sobre los artículos 1 a 15 del Pacto (E/1990/5/Add.20) y aprobó* las siguientes observaciones finales.
2. El Comité acoge favorablemente el informe presentado por el Gobierno de Suriname en 1993. No obstante, lamenta que el Gobierno no estuviera presente para presentar su informe ante el Comité y no diera respuesta a la lista escrita de cuestiones, por lo que hubo que examinar el informe sin la presencia del Gobierno. El Comité señala que la incomparecencia de los Estados Partes en las sesiones previstas del Comité, particularmente en el caso de Suriname en que sólo se avisó de ello un día antes de la sesión programada, perturba el diálogo entre el Comité y el Estado Parte e impide que el Comité llegue a una evaluación exacta del cumplimiento del Pacto por el Estado Parte.
3. El Comité exhorta muy encarecidamente al Gobierno a que responda por escrito a la lista de cuestiones lo antes posible.
4. El Comité adoptará en definitiva sus observaciones finales en relación con Suriname en su 12º período de sesiones y para ello tendrá plenamente en cuenta la información de que disponga procedente de todo tipo de fuentes.

* En su 55ª sesión (11º período de sesiones), celebrada el 8 de diciembre de 1994.